



## CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **03 de marzo del año 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 328**, En el punto: **07** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y declara estado de emergencia la calle que conduce del desvío de Sabanetas al Casco Urbano de Santa Elena por lo cual se solita al fondo vial y a quien corresponda que se realice los tramites y ejecución correspondiente en la presente temporada de verano con el fin de evitar cualquier situación que se pueda presentar en la época de invierno.
2. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza la compra de materiales para mejoramiento de bodega cocina de la escuela de la comunidad de los Patios 1.
3. La honorable corporación municipal acuerda y autoriza realizar mantenimiento del vehículo de la municipalidad y el reembolso de una factura del 28 de diciembre.
4. La honorable Corporación Municipal en Pleno aprobó extender, Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno con un área de 821.00 M2 donde está ubicado el Centro de Educación Pre-Básica "UNA LUZ EN LAS ARADAS" de la comunidad de Las Aradas a Nombre de la: Secretaria de Educación Representada por su Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Rutilia del Socorro Calderón Padilla, Con Identidad N°: 0801-1957-02803.
5. La honorable Corporación Municipal en Pleno aprobó extender, Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno con un área de 871.49 M2 donde está ubicado el Centro de Educación Pre-Básica "PABLO CRUZ" de la comunidad de Las Crucitas a Nombre de la: Secretaria de Educación Representada por su Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Rutilia del Socorro Calderón Padilla, Con Identidad N°: 0801-1957-02803.
6. La honorable corporación municipal acuerda y aprueba la instalación del servicio de energía eléctrica y agua potable de las casetas municipales para venta de carnes.
7. La honorable corporación municipal acuerda y autoriza la firma de convenio con la Dirección Municipal de Educación para el presente año 2017.

*El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)*



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

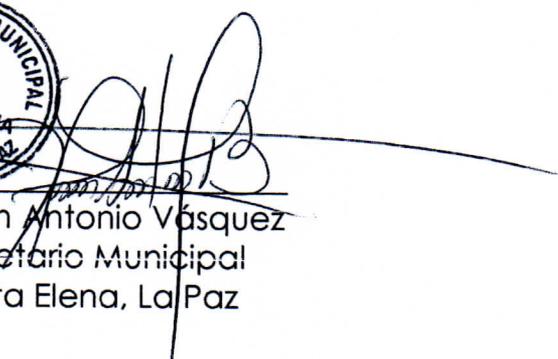
Correo electrónico: [munisantaelena.2015@gmail.com](mailto:munisantaelena.2015@gmail.com)



8. La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y aprueba hacer modificación presupuestaria del reglón de OMM por estar vinculado fuente de financiamiento incorrecta por la cantidad de L. 50,000. (cincuenta mil Lempiras con 00/100)
9. La honorable corporación municipal acuerda realizar reunión ordinaria de corporación municipal con fecha 15 de marzo de 2017; hora: 8:30 AM; local: oficina del Alcalde Municipal.
10. por la Cantidad de L. 8, 000.00.

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 15 días del mes de marzo del año Dos mil diez y siete.



  
Hermen Antonio Vásquez  
Secretario Municipal  
Santa Elena, La Paz

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



### CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **15 de marzo del año 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López, Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta, Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 329**, En el punto: **07** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el convenio de cooperación para el año 2017 con la secretaria de salud por intermedio del Centro Integral de Salud y Unidad de Atención Primaria en Salud con sede en Santa Elena y Nahuaterique.
2. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba contraparte para proyecto de agua de la comunidad de El Cerón.
3. La corporación municipal acuerda y autoriza la liquidación de la inversión en el desarrollo del campeonato deportivo masculino.
4. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y autoriza la liquidación de presupuesto para las actividades que se realizaran durante la feria del 22 al 26 de marzo de 2017.
5. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la celebración de cabildo abierto de salud el día 7 de abril de 2017.
6. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba otorgar documento de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Tizate con una extensión de 8,907.26 M2 a favor del señor Julián Hernández con Identidad N.º: 12161973-00005 vecino de la comunidad de Aguanqueterique.
7. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba La Política Publica de vivienda de interés social realizada con el Apoyo de Hábitat P.H y la Mancomunidad MAMLESIP por tanto a partir de la fecha entra en vigencia dicha política.
8. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda realizar reunión ordinaria de corporación municipal el día 3 de abril de 2017; hora: 9:00 AM; Local: oficina del Alcalde Municipal.

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 03 días del mes de abril del año Dos mil diez y siete.



Hermen Antonio Vásquez  
Secretario Municipal  
Santa Elena, La Paz

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)